



Corpoguajira

006

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° DEL 2014

08 MAY 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION AL EXTERIOR AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA DE LA GUAJIRA Y SE HACE UN ENCARGO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA, En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 27 del Decreto 1768 de 1994 y el artículo 35 numerales 18 del Acuerdo No. 001 de 2010 (Por el cual se modifican los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira), y

#### CONSIDERANDO

Que la Organización No Gubernamental "Association Nativa France" cursó formal invitación al Director General de la Corporación Dr. LUIS MANUEL MEDINA TORO, para participar con la presentación de "La Escuela de la Naturaleza *Sugueja*", dentro de las acciones que la ONG adelanta en la ciudad de Paris (Francia) para promocionar la conservación de la diversidad de vida en la Sierra Nevada de Santa Marta – Colombia, por medio de la campaña: "*Biodiversidad en crisis, salvarla es salvarnos*".

Que el Director General de la Corporación, en virtud la invitación recibida por la ONG Nativa France, presentó ante este Órgano de Dirección la correspondiente solicitud de autorización para el otorgamiento de la comisión de servicios al exterior debidamente fundamentada.

Que el artículo 27 del Decreto 1768 de 1994, señala que: "Las comisiones al exterior de funcionarios de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, sólo requerirán de la autorización del Consejo Directivo, previa solicitud del director general debidamente fundamentada".

Que de conformidad con el Acuerdo de la Asamblea Corporativa No. 0001 de 2010 (Estatutos de Corpoguajira), son funciones del Consejo Directivo otorgar comisiones al exterior al Director General de la Corporación. (Art. 35 No. 18).

Que las actividades programadas dentro de la campaña internacional a la que fue invitado el Director General se desarrollaran del 9 al 21 de Mayo de 2014, entre las que se encuentran: presentación de la Escuela de la Naturaleza *Sugueja*, en el Consulado General de Colombia en Paris, con la presencia del Cónsul y del embajador Colombiano ante la UNESCO (Mayo 13); presentación de la Escuela de la Naturaleza *Sugueja*, en la Maison du Val Caron, Ville de Courbevoie, île-de-France (Mayo 15); presentación de la Escuela de la Naturaleza *Sugueja*, en la Vache Bleue, 25 Quai de l'Oise, 70019 Paris (Mayo 19).

Que la Escuela de la Naturaleza *Sugueja* fue creada conjuntamente por la Fundación Nativa, los indígenas Kogui y Corpoguajira, como una estrategia para ayudar a contrarrestar la crisis que vive la Sierra Nevada de Santa Marta.

Que la presencia del Director General en esta campaña internacional en representación de la Corporación como una de las entidades fundadoras de esta trascendental iniciativa ambiental, resulta de mucha pertinencia en el propósito de sumar aliados a esta causa, resaltando con ello la gestión de Corpoguajira en el ámbito transnacional.

Que de conformidad con los artículos 61 y 71 del Decreto 1042 de 1978, los empleados públicos que deban viajar dentro o fuera del país en comisión de servicios tendrán derecho al reconocimiento y pago de viáticos y gastos de transporte.

Que ante esta ausencia temporal, se hace necesario encargar a un funcionario, para que asuma las funciones de Director General, mientras dura la ausencia del titular.

1130

Que en mérito de lo antes expuesto,

**ACUERDA**

**Artículo primero:** Autorícese la comisión de servicios al exterior al Director General de la Corporación Dr. LUIS MANUEL MEDINA TORO, para participar con la presentación de "La Escuela de la Naturaleza *Sugueja*", dentro de las acciones que la ONG adelanta en la ciudad de Paris (Francia) para promocionar la conservación de la diversidad de vida en la Sierra Nevada de Santa Marta - Colombia, por medio de la campaña: "*Biodiversidad en crisis, salvarla es salvarnos*", durante los días 9 a 21 de Mayo de 2014.

**Artículo segundo:** Reconózcense y páguese los viáticos y gastos de transporte que se causan con la comisión al exterior autorizada en el presente acuerdo, de conformidad con la resolución No. 00353 de 06/03/2014, en las siguientes cuantías:

Concepto	Valor diario	Días comisión	Total
Viáticos	USD 400	13	USD 5.200
Concepto	Trayectos		Total
Gastos de Transporte (Tiquetes Aéreos)	Bogotá D.C./Paris-Francia Paris-Francia/Bogotá D.C.		\$2.497.280

**Artículo tercero:** A partir de la vigencia de este acuerdo, adelántense todos los trámites administrativos pertinentes, que sean del caso, necesarios para el cumplimiento de la comisión otorgada.

**Artículo cuarto:** El Director General rendirá informe al Consejo Directivo en la sesión siguiente al cumplimiento de la comisión.

**Artículo quinto:** Encárguese como Director General de la Corporación, mientras dure la ausencia del titular al Doctor SAMUEL SANTANDER LANA O ROBLES con cedula de ciudadanía 84.041.952 de Maicao, quien ocupa el cargo denominado Subdirector General con Código.0040 Grado 18 de la Subdirección de Gestión Ambiental. Quien cumple con los requisitos del cargo, código 0015, grado 23 de la Dirección General.

**Artículo sexto:** El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

08 MAY 2014

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



HERNAN JARAMILLO PINTO  
PRESIDENTE



JHON JAIRO MONTERO DAZA  
SECRETARIO



Riohacha, Mayo 08 de 2014

Doctor  
LUIS MANUEL MEDINA TORO  
Director Corpoguajira  
Ciudad

Yo, SUGEILA OÑATE ROSADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 56.095.733 expedida en El Molino, representante legal de la gobernación del Departamento de La Guajira con NIT número 892.115.015 1 formalmente comunico que otorgo poder, amplio y suficiente a HERNAN DARIO JARAMILLO PINTO, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.866.507 expedida en Uribia, Profesional responsable del Área de Vivienda del Departamento, y Director Administrativo de Planeación –Encargado- para que en nombre de la entidad que represento, asista a la sesión ordinaria del consejo directivo de Corpoguajira a realizarse en la sala de juntas de la corporación, el día 08 de Mayo a las 8:30 a.m.

Atento saludo,

  
**SUGEILA OÑATE ROSADO**  
Gobernadora Designada